



OFICIO N° 103095
INC.: solicitud

Irg/asj
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

El Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso de la señora Teresa Fariña Hormazábal, en cuanto a la factibilidad de obtener un subsidio habitacional u otra alternativa disponible, a fin de mejorar su situación actual, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA ARAUCANÍA





VALPARAÍSO, mayo 13 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
A: DIRECTOR REGIONAL SERVIU LA ARAUCANÍA SR. JOSÉ SEPÚLVEDA SOZA
MAT.: PLANTEA CASO DE LA SEÑORA TERESA FARIÑA – ACCESO A SUBSIDIO

Se ha dirigido al suscrito la señora Teresa Fariña Hormazábal, de la comuna de Lautaro, para plantear la necesidad que, como madre, le urge resolver por el bien de su familia.

La señora Fariña comenta que es madre soltera, que tiene tres hijas pequeñas y un puntaje de 40% en la ficha social, cuestión que refleja su situación económica.

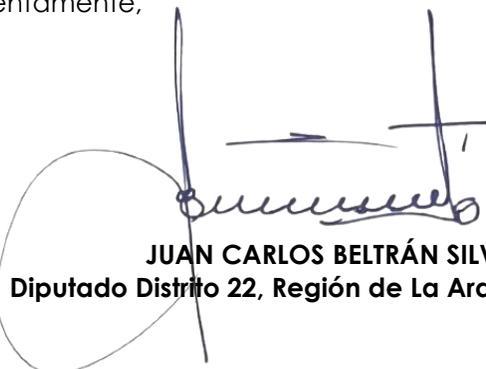
Además de indicar que no cuenta con redes de apoyo, explica que sus ingresos mensuales alcanzan los \$250,000 (doscientos cincuenta mil pesos) a lo que, a veces, agrega lo obtenido por la venta de ropa.

Comenta que su hija menor, de un año, padece síndrome de down, lo que aumenta aún más la necesidad de un hogar seguro y adaptado para ella y sus dos hermanas.

Explica: "vivo en condiciones precarias y sin estabilidad, lo que afecta el bienestar y desarrollo de mis hijas. La posibilidad de acceder a un subsidio para la compra de vivienda sería un cambio transformador en nuestras vidas, permitiéndonos contar con un hogar digno y estable. Un lugar donde mis hijas puedan crecer seguras, acceder a educación y cuidados adecuados, y donde podamos construir un futuro mejor."

En razón de lo expuesto, es que vengo a solicitar al señor Director Regional de SERVIU de La Araucanía, si lo tiene a bien, recibir a la señora Teresa Fariña, a objeto pueda plantear directamente su situación, que no es otra que poder mejorar, por el bien de sus hijas, su calidad de vida, a través de la obtención de un subsidio habitacional o una alternativa de la cual disponga el servicio, para solucionar su problemática.

Atentamente,



JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA
Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
- p. Archivo (2)

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°7, Valparaíso
E-mail: juancarlos.beltran@congreso.cl

